Acuerdo del dia 20 de Abril de 1830. = Junta en las Casas Capitulares de Ayuntamiento de esta Villa de Sumilla hoy veinte de Abril de mil ochocientos treinta los Sres. D. Juan Mª Sanchez Alc. de Sumilla dicho mes, y año, Mayor, Presidente; D. Juan Antonio Fernandez, Regidor, bien ante Dios Indi- vidual, con mi- Pro Síndico Gral Pedro Guadalupe Zeron sus Mad- ibano del Ponte y necesitando de Escribano capitular, y dme estando Vd. en de nombrar mi Carlos Gar- mez setraga al Alcalde

Contaduría Principal
de Propios y Arbitrios
de la Provincia
de Murcia.

Para que esta Contaduría principal de Propios de la Provincia, pueda cumplir con las órdenes de la General del ramo de 25 de Febrero y 8 del actual, se hace preciso que me acrediten VV. todos los créditos que resultan contra los ramos de Propios asi por obligaciones pendientes de obras, salarios y otras, como por sumas adeudadas á los depositarios, capitales y réditos de censos, como tambien de las partidas reprobadas ó suspensas de abono, en sus respectivas nominillas con expresion de años y sujetos; no excediendo la remision de estas noticias del término de quince dias, contados desde el recibo de esta, dándome aviso de su recibo.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 27 de Marzo de 1830.

Agustin Navarro

Sres. Presidente y Ayuntamiento de Sumilla